

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37782 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Reapertura de Concurso

María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 306/2012 – RC.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y CIF.- Nou Olesa Textil, S.L. CIF B62536750.

Fecha del auto de reapertura del concurso.- 27-11-2015.

Administradores concursales.- 2004 Estudio Concursal, S.L.P., con domicilio C/ Mallorca, n.º 237-is, 3.º-2.ª, de Barcelona. Teléfono n.º 902106366, y dirección electrónica: general@2004ec.es

La Mercantil ha sido disuelta tras la conclusión del concurso en fecha 19-3-2015.

Se formaliza la reapertura para la aplicación del importe transferido por el Ayuntamiento de Olesa de Montserrat al pago de las cantidades pendientes de los créditos contra la masa.

Barcelona, 27 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150054576-1